Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022192010863983**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIPRE-CENACA.

Armenia, Quindío, 22 de junio de 2022

Señora coronel
JAVIER RICARDO ORTIZ PARRA
Gerente Proyecto
La Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA QUE SE PRESENTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 156-DISANEJC/CENACARM-2022

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIDADA Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, GRUPO 2 BASAM EN PEREIRA – GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES Y GRUPO 4 BIVEN EN CARTAGO GRUPO 4.

GRUPO II PEREIRA

OFERENTE Nº 1: **ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS** - Nit. 900341409-6 Representante Legal: **GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO** Cedula de Ciudadanía. 31.414.940 de Cartago Valle del Cauca. Dirección: CRA 12 # 0 NORTE 20 PISO 2 Y 3 EDIFICIO MEDISALUD, Teléfono: 7314646 Cel : 3148106938, Correo: auditoriaclinicacleo@gmail.com contabilidad@estudiosoftalmologicos.com

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
1.	1. CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS: El oferente debe adjuntar la Certificación de inscripción en el registro especial de Prestadores de acuerdo al decreto 780 de 2016 y a la resolución 3100 de 2019. Nota: Los servicios ofertados deben estar habilitados.	X		ANEXA DOCUMENTO
2.	2. SOPORTE DE SUFICIENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS: Certificar por escrito que cuenta con la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad instalada, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida.	X		ANEXA DOCUMENTO
3.	3. MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: El oferente deberá entregar el modelo de prestación de servicios o portafolios de servicios (puede ser en Excel)	X		ANEXA DOCUMENTO
4.	4. AUDITORÍA CONCURRENTE: El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoria concurrente por el personal designado por la Sanidad Ejercito Nacional y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención.	X		ANEXA DOCUMENTO
5.	5. COORDINADOR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, informar quién será el coordinador o responsable de realizar el seguimiento contractual en conjunto con el supervisor que sea designado por parte de la Entidad contratante, dicha certificación tendrá la siguiente información: • Nombres completos del coordinador o responsable del seguimiento al contrato • Número de teléfono de contacto • Correo electrónico	X		ANEXA DOCUMENTO
6.	6. REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA: El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, certificar que tiene implementado el sistema de referencia y contrareferencia, así mismo, informará quienes son los responsables de dicha área, entregando la siguiente información: NOMBRES TELEFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRONICO HORARIO DE ATENCIÓN	X		ANEXA DOCUMENTO
7.	7. COORDINADOR OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO: El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté			

	autorizado para ello, informar quien es el responsable de la oficina de atención al usuario, comprometiéndose de que, esta oficina estará en contacto permanente con la oficina de atención al usuario del Establecimiento de Sanidad Militar, así mismo suministrará a siguiente información: Nombres completos Número de teléfono Correo electrónico Horario de atención	X		ANEXA DOCUMENTO
8.	8. ENTREGA DE FACTURACIÓN: El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, CERTIFICAR que se compromete a realizar entrega de facturación mensual (antes del día 20 de cada mes) a la firma auditora contratada, y a enviar al supervisor copia de la relación de las facturas que fueron radicadas, con el fin de que se lleve un estricto control de la ejecución del contrato.	X		ANEXA DOCUMENTO
9.	9. VALIDACIÓN TALENTO HUMANO CONTRATADO: El proponente anexará la certificación firmada por el representante legal o por el responsable de talento humano en donde manifieste que cuenta con el talento humano asistencial idóneo el cual le permitirá cumplir con el objeto contractual, igualmente que realizó verificación y validación de los títulos del personal que así lo requiera, como la verificación de que ha revisado y constatado que el personal cuenta con el registro profesional departamental, nacional y/o Registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS).	X		ANEXA DOCUMENTO
10.	10. PROTOCOLOS: El oferente deberá allegar Manual de Procedimientos y Protocolos de Manejo aceptados en salud para el manejo de los pacientes	X		ANEXA DOCUMENTO
11.	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, contratos con entidades públicas y/o privadas, allegando copia de certificación y/o copia de contrato y/o factura cuyo valor sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial del grupo o grupos a los que se presenta, cuyo objeto sea igual o se relacione con el objeto del presente proceso de contratación. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. (VER CONDICIONES PLIEGO)	X		ANEXA DOCUMENTO
12.	ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE. El oferente al momento de presentar su oferta deberá ofertar la totalidad de los servicios que a continuación se relacionan: De acuerdo con la necesidad planteada por los Establecimientos de Sanidad Militar, las especificaciones técnicas del presente proceso se encuentran descritas y pueden ser consultadas en el ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” en la plataforma del SECOP II (VER CONDICIONE PLIEGO)	X		ANEXA DOCUMENTO

PONDERACIÓN TÉCNICA
PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS

CALIFICACION TECNICA PONDERABLE	LUGAR OCUPADO	PUNTAJE	VALOR ASIGNADO
IPS que oferte el mayor número de especialistas en retina	Primer lugar	100	100
	Segundo lugar	50	
IPS que oferte la mejor oportunidad de cirugía programada y demás procedimientos quirúrgicos	Primer lugar	100	100
	Segundo lugar	50	
EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 (i) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales o que aplican **PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD,** recibirán un puntaje de 80 puntos (20%		80	
(ii) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de 20 puntos (5%).		20	
VALOR ASIGNADO			200

Una vez verificada la documentación allegada por el **OFERENTE: ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS** - Nit.

Radicado No. **2022192010863983**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIPRE-CENACA.

900341409-6 Representante Legal: **GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO** Cedula de Ciudadanía. 31.414.940 de Cartago Valle del Cauca. Dirección: CRA 12 # 0 NORTE 20 PISO 2 Y 3 EDIFICIO MEDISALUD, Teléfono: 7314646 Cel : 3148106938, Correo: auditoriaclinicacleo@gmail.com contabilidad@estudiosoftalmologicos.com

CONCLUSIÓN

Oferente Habilitado técnicamente

OFERENTE Nº 2: **DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SAS.** - Nit. 816.003.170-6 Representante Legal: **JESUS ANTONIO DAZA CRUZ** Cedula de Ciudadanía. 16.351.129 de Tulua Valle del Cauca. Dirección: CRA 19 # 12-50 TORRE 1 PISO 0 LOCAL 6, Teléfono: 6063213368, Correo: gerencia@dio.com.co.

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
1.	1. CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS: El oferente debe adjuntar la Certificación de inscripción en el registro especial de Prestadores de acuerdo al decreto 780 de 2016 y a la resolución 3100 de 2019. Nota: Los servicios ofertados deben estar habilitados.	X		ANEXA DOCUMENTO
2.	2. SOPORTE DE SUFICIENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS: Certificar por escrito que cuenta con la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad instalada, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida.	X		ANEXA DOCUMENTO
3.	3. MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: El oferente deberá entregar el modelo de prestación de servicios o portafolios de servicios (puede ser en Excel)	X		ANEXA DOCUMENTO
4.	4. AUDITORÍA CONCURRENTE: El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoria concurrente por el personal designado por la Sanidad Ejercito Nacional y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención.	X		ANEXA DOCUMENTO
5.	5. COORDINADOR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, informar quién será el coordinador o responsable de realizar el seguimiento contractual en conjunto con el supervisor que sea designado por parte de la Entidad contratante, dicha certificación tendrá la siguiente información: • Nombres completos del coordinador o responsable del seguimiento al contrato • Número de teléfono de contacto • Correo electrónico	X		ANEXA DOCUMENTO
6.	6. REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA: El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, certificar que tiene implementado el sistema de referencia y contrareferencia, así mismo, informará quienes son los responsables de dicha área, entregando la siguiente información: NOMBRES TELEFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRONICO HORARIO DE ATENCIÓN	X		ANEXA DOCUMENTO
7.	7. COORDINADOR OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO: El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, informar quien es el responsable de la oficina de atención al usuario, comprometiéndose de que, esta oficina estará en contacto permanente con la oficina de atención al usuario del Establecimiento de Sanidad Militar, así mismo suministrará a siguiente información: Nombres completos Número de teléfono Correo electrónico Horario de atención	X		ANEXA DOCUMENTO
8.	8. ENTREGA DE FACTURACIÓN: El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, CERTIFICAR que se compromete a realizar entrega de facturación mensual (antes del día 20 de cada mes) a la firma auditora contratada, y a enviar al supervisor copia de la relación de las facturas que fueron radicadas, con el fin de que se lleve un estricto control de la ejecución del contrato.	X		ANEXA DOCUMENTO
9.	9. VALIDACIÓN TALENTO HUMANO CONTRATADO: El proponente anexará la certificación firmada por el representante legal o por el responsable de talento humano en donde manifieste que cuenta con el talento humano asistencial idóneo el cual le permitirá cumplir con el objeto contractual, igualmente que realizó verificación y validación de los títulos del	X		ANEXA DOCUMENTO

	personal que así lo requiera, como la verificación de que ha revisado y constatado que el personal cuenta con el registro profesional departamental, nacional y/o Registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS).			
10.	10. PROTOCOLOS: El oferente deberá allegar Manual de Procedimientos y Protocolos de Manejo aceptados en salud para el manejo de los pacientes	X		ANEXA DOCUMENTO
11.	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, contratos con entidades públicas y/o privadas, allegando copia de certificación y/o copia de contrato y/o factura cuyo valor sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial del grupo o grupos a los que se presenta, cuyo objeto sea igual o se relacione con el objeto del presente proceso de contratación. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. (VER CONDICIONES PLIEGO)	X		ANEXA DOCUMENTO
12.	ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE. El oferente al momento de presentar su oferta deberá ofertar la totalidad de los servicios que a continuación se relacionan: De acuerdo con la necesidad planteada por los Establecimientos de Sanidad Militar, las especificaciones técnicas del presente proceso se encuentran descritas y pueden ser consultadas en el ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” en la plataforma del SECOP II (VER CONDICIONE PLIEGO)	X		ANEXA DOCUMENTO

PONDERACIÓN TÉCNICA
PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS

CALIFICACION TECNICA PONDERABLE	LUGAR OCUPADO	PUNTAJE	VALOR ASIGNADO
IPS que oferte el mayor número de especialistas en retina	Primer lugar	100	100
	Segundo lugar	50	
IPS que oferte la mejor oportunidad de cirugía programada y demás procedimientos quirúrgicos	Primer lugar	100	50
	Segundo lugar	50	
EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 (i) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales o que aplican **PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD,** recibirán un puntaje de 80 puntos (20%		80	
(ii) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de 20 puntos (5%).		20	
VALOR ASIGNADO			150

Una vez verificada la documentación allegada por el **OFERENTE: DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SAS.** - Nit. 816.003.170-6 Representante Legal: **JESUS ANTONIO DAZA CRUZ** Cedula de Ciudadanía. 16.351.129 de Tulua Valle del Cauca. Dirección: CRA 19 # 12-50 TORRE 1 PISO 0 LOCAL 6, Teléfono: 6063213368, Correo: gerencia@dio.com.co.

CONCLUSIÓN

Oferente Habilitado técnicamente

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022192010863983**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIPRE-CENACA.

OPS. LORENA GARCIA HENAO
Comité Técnico Evaluador